***PROGRAMA B00:*** *DIRECCIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE RELACIONES CIUDADANAS E INSTITUCIONALES*

***Unidad responsable:*** *Departamento de Relaciones Ciudadanas e Institucionales*

***Objetivos/***
Acciones***/***
*Indicadores del programa*

**01. Supervisión y tramitación de expedientes administrativos.**

01.01. Elaboración, tramitación y gestión de los expedientes administrativos, agilizando sustancialmente el proceso administrativo y añadiendo garantía en su control y seguimiento.

01.02. Desarrollo de un gestor del conocimiento para homogeneizar y mejorar los procesos administrativos

01.03. Asesoramiento y supervisión en la aplicación de los procedimientos contractuales de la plataforma PLENA.

01.04. Prestar asistencia técnica al gabinete de la Presidenta, así como a los organismos autónomos dependientes del Departamento: Euskarabidea-Instituto Navarro del Euskera e Instituto Navarro para la Igualdad.

01.05. Indicadores

| | *Descripción Indicadores* | *Previsto* | *Realizado* |
|---|---|---|---|
| 01.05.01. | *Número de expedientes administrativos tramitados* | *300* | *300/843* |
| 01.05.02. | *Reducción plazo tramitación administrativa* | *10%* | *NC* |
| 01.05.03. | *Modernización. Número de instrucciones aprobadas* | *15* | *NC* |

***Explicación de la ejecución e información adicional:***

*Desde su creación la SGT de Relaciones Ciudadanas e Institucionales, ha implantado la gestión preferente de los expedientes a través de la plataforma Extr@, lo cual conlleva a que el año pasado se tramitarón por Extr@ el 85 % (718) del total de los expedientes tramitados (843). En el indicador si indican dos valores ya que los procedimientos en Extr@ generan más número de expedientes al contar como tales fases de procedimientos habituales dentro de lo que tradicionalmente se considera un expediente administrativo, por lo que se ha intentado "traducir" el valor con el criterio tradicional y se indica también el número real con los expedientes contabilizados en Extr@.*

*La tramitación administrativa de los expedientes del Departamento en 2019 está totalmente condicionada por la implantación de nuevos procedimientos en Extr@. en RRHH y contratación que*

*hace no comparable el indicador de reducción de plazos e instrucciones aprobadas, por lo que no se indica, si bien hay que señalar que los plazos con la tramitación Extr@ se reducen considerablemente, haciendo la tramitación homogénea entre las distintas unidades y con garantía de trazabilidad.*

---

**02. Solicitudes diversas de información y participación en Comisiones**

02.01. Solicitudes de información. Atención a las solicitudes recibidas por cualquier canal.

02.02. Participación en Comisiones diversas.

***Explicación de la ejecución e información adicional:***

*La información acerca de expedientes y trámites administrativos es una actividad constante y difícilmente cuantificable, en cuanto que constituye uno de los ejes de nuestra actividad, conforme a las competencias asignadas y que tienen una doble vertiente, puesto que la información facilitada se dirige tanto a órganos administrativos, como a particulares interesados en expedientes administrativos.*

*Participamos activamente en la Comisión de prevención de Riesgos Laborales y en la Comisión de Protección de Datos y Seguridad de la Información.*

*Igualmente participamos en los grupos de trabajo relacionados con instituciones gestoras de asuntos europeos como la CARUE, la CTP y la Eurorregión Nueva Aquitania, Euskadi y Navarra.*

*Hemos participado en grupos de trabajo para la elaboración de distintas disposiciones normativas.*

---

**03. Gestión de personal.** Ejercer las competencias que le atribuyen las disposiciones normativas en materia de recursos humanos y de condiciones materiales de trabajo: prevención de riesgos laborales, coordinación de las acciones correctoras, planes de emergencia y mejoras de la seguridad.

***Explicación de la ejecución e información adicional:***

*Cabe destacar la implantación de la gestión de RRHH a través de Extr@.*

*Se gestionan las cuestiones relacionadas con la Prevención de Riesgos Laborales y la siniestralidad en esa materia.*

---

**04. Asesoramiento jurídico**.

04.01. Ejercer las competencias de índole jurídica que le atribuyen las disposiciones normativas.

04.02. Prestar asesoramiento jurídico a la Consejera, a los directores generales y directores de servicio.

04.03. Incidir en la adecuada aplicación de las Leyes 39/2015 y 40/2015, ambas de 1 de octubre, en especial en las cuestiones relacionadas con el registro electrónico y las notificaciones electrónicas.

04.04. Asesoramiento en materia de protección de datos y transparencia administrativa

***Explicación de la ejecución e información adicional:***

*Una vertiente diferencial de nuestra función asesora está referida al asesoramiento de organismos e instituciones gestores de actividades europeas. Así colaboramos de forma permanente con la CARUE, la CTP y la Eurorregión Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra, tanto asistiendo a sus reuniones, como elaborando documentos e informes.*

*Igualmente, hemos asesorado en la elaboración de diversos proyectos normativos, de entre los que podemos destacar por su especial trascendencia, la Ley Foral de Igualdad entre Hombres y Mujeres, la Ley Foral de Participación Democrática, la Ley Foral de Lugares de Memoria Histórica y el Decreto Foral de usos del Euskera.*

---

**05. Gestión Económica y Presupuestaria.** Ejercer las competencias que le atribuyen las disposiciones normativas en materia de gestión presupuestaria, en relación con los gastos e ingresos del Departamento y de la Presidencia

05.01. Indicadores.

| | *Descripción Indicadores* | *Previsto* | *Realizado* |
|---|---|---|---|
| *05.01.01* | *Número de expedientes contables tramitados* | *4000* | *3356* |

***Explicación de la ejecución e información adicional:***

*Se observan gestión conjunta de concesiones y pagos generando menor número de expedientes administrativos. Por otro lado, la gestión se agiliza ya que la tramitación a través de Extr@ elimina la contabilización definitiva por parte del centro contable.*

---

**06. La mejora de los cauces de relación del Gobierno de Navarra con el Parlamento de Navarra y con otras instituciones forales**

06.01. Seguimiento de la actividad del Parlamento de Navarra y de la documentación que derive del ejercicio de su función de impulso y control de la acción del Gobierno de Navarra.

06.02. Seguimiento de la actividad del Defensor del Pueblo y de la documentación que derive en su función de salvaguarda de los ciudadanos frente a posibles abusos o negligencias en el funcionamiento de la Administración.

06.03. Coordinación de la actividad de los diferentes departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, en sus relaciones con el Parlamento y con el Defensor del Pueblo.

06.04. Complementar el canal de comunicación que facilita la información que necesiten los grupos parlamentarios para el desarrollo de su labor.

06.05. Indicadores

| | *Descripción Indicadores* | *Previsto* | *Realizado* |
|---|---|---|---|
| *06.05.01.* | *Informaciones suministradas al Parlamento y al Defensor del Pueblo* | *900 (750)* | *771* |
| *06.05.02.* | *Expedientes en relación con la función de impulso y control de la acción de Gobierno (proyectos de ley, proposiciones de ley, convenios, preguntas parlamentarias, comparecencias, mociones e interpelaciones)* | *1100 (600)* | *691* |

***Explicación de la ejecución e información adicional:***

*La información se ofrece hasta el día 31 de octubre de 2019, fecha en la que se materializa el traspaso de la competencia de las relaciones con las Instituciones Forales al Departamento de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior (Decreto Foral 259/2019, de 30 de octubre).*

*Además, hay que tener en cuenta que el Parlamento estuvo disuelto entre el 2 de abril de 2019 y el 19 de junio de 2019 por la convocatoria de elecciones al Parlamento de 2019. Y que el actual periodo de sesiones con actividad parlamentaria no abarca los meses de julio y agosto.*

---

**07. Apoyo a la colaboración institucional en los ámbitos autonómico, nacional y transfronterizo.**

07.01. Coordinar las relaciones de colaboración y cooperación entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado.

07.02. Seguimiento de las iniciativas y actividades de otras instituciones autonómicas o estatales que pudieran ser de interés para Navarra.

07.03. Apoyar las relaciones de colaboración y cooperación con otras comunidades autónomas, en particular con las limítrofes, para la fijación de políticas comunes que posibiliten el ejercicio eficaz de las competencias y el adecuado tratamiento de los asuntos de interés común.

07.04. Información a los diferentes departamentos de las actuaciones desarrolladas en el marco de las relaciones institucionales a nivel estatal y autonómico.

07.05. Coordinar con el Estado los procesos de transposición de directivas comunitarias.

07.06. Gestionar el Registro de Convenios y Acuerdos, como instrumento de publicidad y control en el que se inscribirán aquéllos que suscriba la Administración de la Comunidad Foral de Navarra con cualquier otra Administración o entidad pública.

07.07. Apoyo y asesoramiento a la Dirección General de Comunicación y Relaciones Institucionales a la participación en la Comunidad de Trabajo de los Pirineos (CTP) y otros organismos de cooperación interregional y transfronteriza.

| | *Descripción Indicadores* | *Previsto* | *Realizado* |
|---|---|---|---|
| 07.07.01 | *Inscripción de Convenios y Acuerdos* | *150* | *144* |
| 07.07.02 | *Seguimiento de Convenios y Acuerdos inscritos* | *500* | *1.650* |
| 07.07.03 | *Sesiones participación en la CTP* | *7* | *7* |
| 07.07.04 | *Sesiones participación en otras entidades de cooperación interregional y transfronteriza* | *6* | *5* |

***Explicación de la ejecución e información adicional:***

*La información del Registro de Convenios se ofrece de todo el año 2019, puesto que la aplicación del Registro no permite sacar la información por fecha de alta. Respecto del seguimiento de Convenios y Acuerdos inscritos, desde hace 2 años se hace sobre la totalidad de convenios inscritos desde el inicio del Registro en 2010.*

---

**08. Canalizar las actuaciones de la Comunidad Foral que se generen en sus relaciones con organismos internacionales y, particularmente, articular la concurrencia y participación de ésta en los asuntos comunitarios europeos.**

08.01. Prestar apoyo y asistencia técnica a la representación del Gobierno de Navarra en el Comité de las Regiones (CdR).

08.02. Preparación de las actuaciones previas a la celebración del Comité de las Regiones, gestionar las enmiendas en colaboración con otros departamentos de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y recopilación de toda documentación que emane del Comité.

08.03. Apoyo a la participación en la Conferencia de Asuntos Relacionados con la Unión Europea (CARUE) y coordinar y apoyar la participación de otros departamentos en las conferencias sectoriales.

08.04. Practicar la comunicación previa al Estado de los Convenios de Cooperación transfronterizos que formalice Navarra, e interesar su publicación en el BOE

08.05. Coordinación, asesoramiento y seguimiento de las peticiones y alertas sobre los distintos ámbitos legislativos tramitados a través de la herramienta informática (IMI).

08.06. Gestión de los casos enmarcados en la Red Solvit que correspondan a Navarra en colaboración con el centro Solvit-España.

08.07. Ejercer la interlocución, tramitación y seguimiento de las actuaciones relativas a ayudas de Estado, quejas y procedimientos de infracción que, en relación con Navarra y a través de la Secretaría de Estado para la Unión Europea del Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, se dirigen a las Instituciones Europeas.

08.08. Asesoramiento jurídico sobre las normas comunitarias y de procedimientos que regulan estas materias en el ámbito comunitario.

08.09. Estudio y divulgación de la jurisprudencia comunitaria y de otro tipo de documentación (cartas, circulares y pronunciamientos) emanada de las Instituciones Europeas sobre estos temas.

08.10. Seguimiento de actuaciones para la transposición de directivas comunitarias.

| | *Descripción Indicadores* | *Previsto* | *Realizado* |
|---|---|---|---|
| *08.10.01.* | *Sesiones de foros de participación (CdR, CARUE y otros)* | *32* | *30* |
| *08.10.02.* | *Actuaciones relativas a las ayudas de Estado* | *187* | *173* |
| *08.10.03.* | *Actuaciones relativas a procedimientos de infracción y otros procedimientos UE a través de la red IMI* | *120* | *100* |
| *08.10.04.* | *Actuaciones en orden a las Comunicaciones al Estado de los Convenios Transfronterizos* | *8* | *8* |

**09. Reforzar la presencia institucional de Navarra en instituciones y organismos europeos**

09.01. Canalizar la presencia del Navarra en los Consejos de Ministros de la Unión Europea, allí donde esté previsto según los acuerdos de participación de las CCAA en asuntos de la UE de 2004.

09.02. Reforzar los contactos con la Comisión y Parlamento Europeos para posible influencia en tomas de decisión, así como para mejorar los canales de información y participación.

09.03. Seguimiento de las iniciativas y actividades de instituciones de la UE que pudieran ser de interés para Navarra.

09.04. Reforzar la presencia en el Comité de las Regiones, único organismo en el que Navarra tiene reconocida una representación directa dentro de la UE.

09.05. Seguimiento de redes y organismos con los que el Gobierno opera.

09.06. Asistir a las convocatorias de interés institucional.

09.07. Participación en las reuniones de Conferencia de Regiones Periféricas y Marítimas de la UE (CRPM), así como en sus Comisiones Regionales como es Arco Atlántico.

| | *Descripción Indicadores* | *Previsto* | *Realizado* |
|---|---|---|---|
| *09.07.01* | *Asistencia y coordinación a reuniones de Instituciones de la UE (Consejo, Parlamento y Comisión Europeas)* | *10* | *7* |
| *09.07.02* | *Sesiones participación en Comité de las* | *15* | *15* |

| | Descripción Indicadores | Previsto | Realizado |
|---|---|---|---|
| *Regiones* | | | |
| *09.07.03* | *Sesiones participación en redes de cooperación interregional y transfronteriza* | *80* | *91* |

***Explicación de la ejecución e información adicional:***

*En el objetivo 09.07.01 no se ha llegado a 10 porque el Parlamento Europeo terminaba legislatura en mayo del 2019, y entre abril y julio no celebró sesiones.*

---

**10. Fomentar el protocolo y las relaciones sociales del Gobierno de Navarra.**

10.01. Coordinación con Planes sectoriales e identificación de aquellos proyectos o tipos de proyecto que más pueden contribuir al impulso de la Estrategia de Desarrollo Regional fijada por el Gobierno de Navarra.

10.02. Información sobre programas y convocatorias, así como otras iniciativas estratégicas europeas.

10.03. Mejora y coordinación en participación en redes y detección de socios.

10.04. Asistir a las convocatorias de interés institucional.

10.05. Campañas de información pública en Navarra sobre las prioridades e iniciativas de la UE.

10.06. Establecimiento de foros sectoriales de encuentro permanente entre Delegación en Bruselas, departamentos del Gobierno y operadores u organizaciones del ámbito público o privado. Definir sectores concretos en base a los programas específicos.

10.07. Organización de eventos (reuniones, recepciones, visitas), y misiones a las que el Gobierno o entes públicos o privados participen en Bruselas.

| | Descripción Indicadores | Previsto | Realizado |
|---|---|---|---|
| *10.07.01* | *Organización de eventos con operadores de Navarra* | *8* | *5* |
| *10.07.02* | *Campañas de difusión de programas y fondos europeos* | *5* | *3* |
| *10.07.03* | *Reuniones y elaboración de informes* | *50* | *62* |
| *10.07.04* | *Elaboración de boletines de información temáticos* | *24* | *24* |
| *10.07.05* | *Establecimiento de foros de Encuentro* | *3* | *3* |

***Explicación de la ejecución e información adicional:***

*No pudieron organizarse todos los eventos con operadores de Navarra debido a las diferentes convocatorias electorales (elecciones generales en abril y forales/locales en mayo), que dificultó la difusión de acciones emprendidas por diferentes áreas del Gobierno, no permitidas desde 90 días antes de la celebración de las elecciones.*

*La información puede encontrarse en http://www.forosnavarra-europa.eu/*

---

**11. Apoyar la estrategia de promoción de Navarra en el exterior.**

11.01. Mantener relaciones con organismos de promoción empresarial en Bruselas.

11.02. Propiciar Contacto con países vecinos que mantienen programas de cooperación con la UE.

11.03. Intensificar la divulgación y promoción de la inserción de Navarra en programas de apoyo a la industria y las PYME de la UE.

11.04. Potenciación de acuerdos bilaterales o multilaterales con otras regiones de la UE.

11.05. Establecimiento de cadenas de valor multirregionales

| | *Descripción Indicadores* | *Previsto* | *Realizado* |
|---|---|---|---|
| *11.05.01* | *Gestión de Foros Permanentes de Encuentro en temas de Smart cities, agroalimentario y economía circular* | *13* | *15* |
| *11.05.02* | *Organización de eventos relevantes en Navarra con participación de expertos relevantes* | *3* | *5* |
| *11.05.03* | *Acciones de promoción de imagen de Navarra en Bruselas* | *2* | *7* |

## *Ejecución presupuestaria*

| GASTOS | Inicial | Consolidado | Realizado |
|---|---|---|---|
| 1- Gastos de personal | 2.316.420,00 | 2.477.662,61 | 2.391.660,03 |
| 2- Gastos corrientes en bienes y servicios | 222.195,00 | 222.195,00 | 180.444,68 |
| 3- Gastos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 4- Transferencias corrientes | 15.020,00 | 22.352,07 | 22.332,07 |
| 6- Inversiones reales | 50.010,00 | 50.010,00 | 45.586,99 |
| 7- Transferencias de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 8- Activos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 9- Pasivos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| **TOTAL** | **2.603.645,00** | **2.772.219,68** | **2.640.023,77** |

| INGRESOS | Inicial | Consolidado | Realizado |
|---|---|---|---|
| 1- Impuestos directos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 2- Impuestos indirectos | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 3- Tasas y otros ingresos | 7.000,00 | 7.000,00 | 32.347,53 |
| 4- Transferencias corrientes | 0,00 | 0,00 | 19.875,18 |
| 5- Ingresos patrimoniales | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 6- Enajenación inversiones reales | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 7- Transferencias de capital | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 8- Activos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| 9- Pasivos financieros | 0,00 | 0,00 | 0,00 |
| **TOTAL** | **7.000,00** | **7.000,00** | **52.222,71** |